

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA XIOMARA DEL SOCORRO IBARRA HERRERA, EN EL CARGO DE CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 159-2021, aprobado el 06 de septiembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 07 de septiembre de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 159-2021

**El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Xiomara del Socorro Ibarra Herrera**, en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de El Salvador.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.